



RESOLUCION No. CSJATR17-217
miércoles, 08 de febrero de 2017

Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

"Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial al señor CAMILO ROBERTO ARGUELLO CONEO, como Sustanciador de Juzgado Municipal – Grado Nominado del Juzgado Treinta y Uno (31) Civil Municipal de Barranquilla"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que el señor CAMILO ROBERTO ARGUELLO CONEO, identificado con cédula de ciudadanía número 72.003.238 expedida en Barranquilla, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 000185 de fecha 27 de noviembre de 2013.

Que el señor CAMILO ROBERTO ARGUELLO CONEO, identificado con cédula de ciudadanía número 72.003.238 expedida en Barranquilla, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA16-214 de fecha 13 de octubre de 2016, para proveer el cargo de Sustanciador de Juzgado Municipal – Grado Nominado del Juzgado Treinta y Uno (31) Civil Municipal de Barranquilla.

Que el señor CAMILO ROBERTO ARGUELLO CONEO, fue nombrado en propiedad por el doctor DANIEL ANTONIO LOPEZ MERCADO, en su condición de Juez Treinta y Uno (31) Civil Municipal de Barranquilla, en el cargo de Sustanciador de Juzgado Municipal – Grado Nominado del Juzgado Treinta y Uno (31) Civil Municipal de Barranquilla, mediante Resolución No. 010 de fecha 11 de noviembre de 2016 y se posesionó mediante Acta de fecha 1º de diciembre de 2016.

En consecuencia, el señor CAMILO ROBERTO ARGUELLO CONEO, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor CAMILO ROBERTO ARGUELLO CONEO, identificado con cédula de ciudadanía número 72.003.238 expedida en Barranquilla, en el cargo de Sustanciador de Juzgado

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



aw

Municipal – Grado Nominado del Juzgado Treinta y Uno (31) Civil Municipal de Barranquilla.

SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

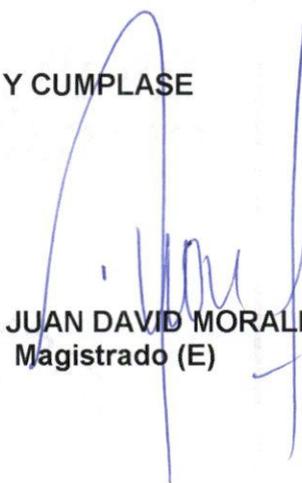
TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida del incorporado y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente



JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E)

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

He sido enterado del contenido de la Resolución No. CSJATR17-217 de fecha

8 de febrero de 2017, de la que he recibido un ejemplar.

Camilo Arguello Corneo

Nombre



Firma

14/03/17

Fecha

CREV-JDMB / MLV